MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS OBRAS DE FINALIZACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE LA VIÑA, FASE 2ª, BALSA DE VICARIO Y CONEXIÓN HIDRÁULICA DE LA LAGUNA DE BARLOVENTO CON EL CANAL DE GARAFÍA-TIJARAFE EN LA ISLA DE LA PALMA

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, del Gobierno de Canarias, para la realización de la finalización de las obras del sistema hidráulico de La Viña (Fase 2), balsa de Vicario y conexión hidráulica de la laguna de Barlovento con el canal Garafía - Tijarafe en la isla de La Palma.

Para acometer estas actuaciones se precisa del suministro de los materiales de ferretería los cuales son el objeto de contratación del presente expediente.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El objeto de la presente licitación incluye el suministro de material de ferretería, útiles y pequeña herramienta que se precisa de forma habitual para la ejecución de las obras en las que se circunscribe el contrato. El material se suministra o se adquiere en las dependencias del suministrador bajo pedidos parciales en función de las necesidades de la obra. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato, dado que implicaría la necesidad de que se acudiera a distintos puntos de suministro o se tuvieran que lanzar pedidos a distintos proveedores, lo que por las cuantías y plazos en que se precisa el material dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar este condicionado al volumen de material usado durante el período de vigencia del contrato, si bien el presupuesto base de licitación se obtiene multiplicando la cantidad de material estimado que se va a utilizar por su precio unitario, para lo cual se ha tomado como referencia precios habituales de mercado.

A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Ud	Ud	Descripción	PRECIO UNITARIO (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
30	Ud	Anilla 1" galvanizada-20	1,06	31,80
30	Ud	Anilla 1.1/2 galvanizada	1,62	48,60
10	Ud	Azada + rastrillo jardín	1,16	11,60
10	Ud	Azada cuadrada 200 x 175 mm	19,07	190,70
10	Ud	Imprimación bituminosa, suministrada en envases de 16 l.	36,00	360,00
700	Ud	Bloques prefabricados de hormigón de 20x25x50 cm sencillos	1,24	868,00
10	Ud	Bobina papel azul industrial de 1.000 m.	27,50	275,00
10	Ud	Bobina papel mecánico 2 capas de 360 m	12,50	125,00
40	Ud	Bolsas basura 90x120 cm negras	1,70	68,00
60	Ud	Brida 5" de acero galvanizadao	15,50	930,00
60	Ud	Brida 6" de acero galvanizadao	26,59	1.595,40
60	Ud	Brida 8" de acero galvanizadao	29,31	1.758,60
10	Ud	Broca de 12 mm para hormigón	1,65	16,50
10	Ud	Broca de 12 mm par cobalto	9,10	91,00
600	m	Cable manguera 2x1.5 mm^2, 1 KV	0,66	396,00
600	m	Cable manguera 3x1.5 mm^2, 1 KV.	0,88	528,00
50	Ud	Candado de 50 mm.	6,20	310,00
5	Ud	Carretilla de obra	37,20	186,00
20	kg	Cemento blanco	2,35	47,00
2	Kg	Cemento cola	1,35	2,70
500	Kg	Cemento península. Suministrado en saco 25 kg de 42,5 R	3,98	1.990,00
40	Ud	Cepillo alambre copa 25mm	1,30	52,00
20	Ud	Cepillo barrendero con mango y garra	9,85	197,00
10	Ud	Cinta aislante de 25 m de largo x 2,5 cm de ancho	1,48	14,80

Nº Ud	Ud	Descripción	PRECIO UNITARIO (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
10	Ud	Cinta métrica de 30 m.	12,20	122,00
10	Ud	Cinta métrica de 50 m	15,20	152,00
20	Kg	Clavos de 2,5".	2,93	58,60
10	Ud	Cono reducción acero galvanizado de 6"-5"	17,39	173,90
10	Ud	Cono reducción acero galvanizado de 8"-6"	45,42	454,20
25	Ud	Cono reflectante para señalización.	11,30	282,50
5	Ud	Contenedor basura 50l. Tapa colores	12,00	60,00
5	Ud	Contenedor plástico 100l.	51,00	255,00
500	m	Cuerda poliéster diámetro 12 mm.	0,87	435,00
20	Ud	Curva de 4" de acero galvanizado	17,39	347,80
20	Ud	Curva de 6" de acero galvanizado	41,05	821,00
5	Ud	Cúter con cuchilla	0,70	3,50
100	Ud	Disco corte 115 x 1,0 mm	1,10	110,00
100	Ud	Disco corte 115 x 1,2 mm	2,68	268,00
100	Ud	Disco corte metal 230x1,9x22 mm	3,30	330,00
100	Ud	Disco corte piedra 125x3,2x22 mm	2,60	260,00
100	Ud	Disco corte acero 230x3,0x22 mm	2,70	270,00
10	Ud	Disco diamante 115 mm	26,50	265,00
5.000	Ud	Electrodos 3,25 x 350 mm	0,12	600,00
5	Ud	Filtro 1" de polietileno	9,90	49,50
5	Ud	Filtro 2" de polietileno	40,20	201,00
5	Ud	Flexómetro de 8 m.	5,30	26,50
5	Ud	Flexómetro de 5 m.	6,50	32,50
80	Ud	Gafas anti impacto	14,20	1.136,00
500	Ud	Gotero autocompensante y antidrenante. Caudal 4 l/h	0,24	120,00
500	Ud	Gotero inundador. Caudal 0-60 l/h.	0,07	35,00
500	Ud	Gotero katiff o similar. Caudal 3,75 l/h	0,15	75,00
500	Ud	Gotero katiff o similar. Caudal 2,3 l/h	0,15	75,00
5	Ud	Gafas anti impacto	4,15	20,75
10	Ud	Bobina de hilo albañil de 200 m	6,94	69,40
10	Ud	Imprimación antioxidante gris suministrada en envase de de 750 ml	8,13	81,30
10	Ud	Imprimación hierro roja suministrada en envase de 750 ml	14,20	142,00
20	Ud	Limpiador amoniacal suministrado en envase de 5 l	2,85	57,00

Nº Ud	Ud	Descripción	PRECIO UNITARIO (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
200	m	Malla de sombreo de 3m de ancho	2,95	590,00
5	m	Malla de sombreo de 4m de ancho	40,80	204,00
100	Ud	Máscara para soldar/desbastar	0,15	15,00
5	Ud	Mascarillas para polvo	13,40	67,00
5	Ud	Maza de 2 kg	42,00	210,00
10	Ud	Maza de 5 kg	14,50	145,00
10	Ud	Esmalte antioxidante tipo Oxirite suministrado en envases de 750 ml gris.	6,94	69,40
100	Ud	Pico 3,2 kg (7lbs)	5,70	570,00
100	Ud	Poste tornapuntas verde 1 m	10,50	1.050,00
500	Ud	Poste tornapuntas verde 2 m	0,55	275,00
50	m	Soga de plástico de diámetro 14 mm	6,80	340,00
50	Ud	Spray gris o similar suministrado en envases de 400 ml	4,10	205,00
10	Ud	Spray naranja suministrado en envases de 400 ml	39,20	392,00
100	Ud	Te de polietileno de 110x110x110 mm	0,26	26,00
100	Ud	Te polietileno de 16x12x16 mm	0,22	22,00
100	Ud	Te polietileno de 16x16x16 mm	6,70	670,00
50	Ud	Te de 2" galvanizada	18,90	945,00
100	Ud	Te de 2 1/2" galvanizada	1,09	109,00
300	m	Tela metálica 50x19x07 mm	2,20	660,00
300	Ud	Tornillo de 20x120 mm galvanizado	1,80	540,00
200	Ud	Tornillo de 20x70 mm galvanizado	15,75	3.150,00
200	m	Tubería de 4" de acero galvanizado de soldar	21,88	4.376,00
200	m	Tubería de 5" de acero galvanizado de soldar	25,00	5.000,00
200	m	Tubería de 6" de acero galvanizado de soldar	39,14	7.828,00
100	m	Tubería de 8" de acero galvanizado de soldar	3,23	323,00
200	m	Tubo de PVC de 90 mm de diámetro	0,09	18,00
200	Ud	Tuerca de 12 mm zincada	0,13	26,00
200	Ud	Tuerca de 14 mm zincada	0,15	30,00
50	Ud	Tuerca de 16 mm zincada	15,20	760,00
50	Ud	Válvula PE de esfera de 50x50 mm	17,90	895,00
30	Ud	Válvula PE de esfera de 63x63 mm	1,06	31,80
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IGIC)				**47.025,35**

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IGIC que asciende a la cantidad de 3.291,77€.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IGIC)	**47.025,35 €**
Impuesto General Indirecto Canario	**3.291,77 €**
TOTAL PRESUPUESTO IGIC INCLUIDO	**50.317,12 €**

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

La empresa deberá acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia económica

- ✓ Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €).

Solvencia técnica

- ✓ Relación de suministros similares, relativos al mismo CPV, realizados en los últimos tres años que incluya al menos tres suministros cuyo importe individual sea de al menos CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), en la que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

- ✓ Relación de medios: El licitador deberá contar con, al menos, un local/almacén en la isla de La Palma donde realizar los suministros de los materiales y donde TRAGSA se desplazará para su recogida.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo al criterio siguiente:

- **Precio-distancia: (100%):** se otorgarán hasta **cien (100) puntos** al ofertante cuya proposición económica ponderada por la distancia a las instalaciones del licitador donde se deban recoger los pedidos sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo $\boldsymbol{P_x}$ la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $\boldsymbol{P_{max}}$ la puntuación máxima, $\boldsymbol{O_x}$ el importe de la oferta del licitador, y $\boldsymbol{O_{mb}}$ el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.

En los artículos en los que no se haya indicado precio unitario ofertado y únicamente a efectos de valorar las ofertas se considerará el precio unitario de licitación, para de este modo poder establecer una comparativa entre las distintas ofertas recibidas. Los precios unitarios no ofertados NO formarán parte del contrato.

El importe ponderado de la oferta a valorar "Ox" que se empleará en está formula, considerará además del importe ofertado, el coste de transporte en función de la distancia existente desde la obra sita en las proximidades del Camino Juan del Valle nº54 el T.M. Tijarafe en la isla de La Palma y las instalaciones del proveedor en la isla de La Palma donde TRAGSA realizará las retiradas de material.

De manera que, para la valoración del importe ofertado, se utilizará la siguiente fórmula:

$$O_x = PO + CTE$$

donde "PO" es el presupuesto total ofertado para el suministro de los materiales objeto de la presente licitación. El presupuesto ofertado será el reflejado en el anexo I de la oferta económica. En caso de que alguna empresa no oferte a la totalidad de los materiales, el importe a considerar en cada una de las partidas a las que no oferte será el correspondiente al importe unitario de licitación establecido.

"CTE" es el coste del transporte para la retirada de materiales, refleja el coste en el que incurre TRAGSA en los desplazamientos desde las instalaciones del suministrador a la obra. Se estima que se realizarán un total de 40 portes durante la vigencia del contrato por parte de Tragsa (aproximadamente uno por semana). A efectos de valoración de este coste, se considerará un precio de 3,00 €/km de transporte por el número de portes total, de manera que CTE= nº km x nº portes totales (40 portes) x 3,00 €/km → CTE = nº km x 120 €/km. La distancia a considerar será la existente entre la obra y las instalaciones del proveedor en la isla de La Palma.

Los ofertantes pueden ofertar también el suministro del material de los pedidos parciales a pie de obra. En este caso, el importe correspondiente a CTE será cero, al estar repercutido en los precios unitarios ofertados (en este caso, no serán abonados portes al suministrador como concepto aparte en la factura).

(*) Se deberá consignar la distancia desde la ubicación de las instalaciones del suministrador hasta la obra (Obligatorio indicar la localización de dichas instalaciones y la distancia por carretera en km a la dirección indicada como situación de la obra). TRAGSA realizará las comprobaciones oportunas para verificar las distancias y que los itinerarios considerados son óptimos y transitables para los vehículos que realizarán los transportes mediante la aplicación de Google Maps.

Se emplea, una fórmula proporcional para valorar las ofertas económicas ofertado del material teniendo en cuenta la distancia al punto de utilización dado que el transporte para recoger el material corre por cuenta de TRAGSA.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍA

El objeto de la presente contratación es el suministro de material de ferretería mediante pedidos parciales que se adecuarán a las necesidades de la obra, se trata de un bien consumible cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio. Por lo que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 107.1 de la LSCP, este Órgano de Contratación dispone eximir a los licitadores de la exigencia de presentar una garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.

8. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá presentar en formato electrónico toda la documentación exigida, evitando el uso de papel.

28 de abril de 2020